

La consejera Albert ha clausurado el acto por los 30 años del primer convenio entre el Ejecutivo autonómico y los registradores de la propiedad

La Comunidad de Madrid triplica en seis años las autoliquidaciones tributarias llegando a cerca de 200.000

- Las 24 Oficinas Liquidadoras permiten dar un servicio ágil, flexible y de la máxima calidad a los contribuyentes
- El Gobierno regional ha modernizado la gestión fiscal con herramientas como la Oficina Virtual Tributaria o el pago por nuevos canales como Bizum

28 de mayo de 2026.- La Comunidad de Madrid ha triplicado en seis años las autoliquidaciones tributarias llegando en 2025 a cerca de 200.000, como ha remarcado la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, en la clausura del 30º aniversario del primer convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y el Colegio de Registradores de la Propiedad.

Albert ha analizado las tres décadas de evolución de este soporte tributario, destacando que “es un ejemplo de colaboración” que ha permitido ofrecer a los contribuyentes madrileños un “servicio público ágil, flexible y de la máxima calidad”, a través de la red de 24 Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario repartidas por toda la región.

Desde la firma del acuerdo original en 1996, se han suscrito cinco convenios con esta entidad que han permitido adaptar este modelo a los progresivos cambios normativos y de financiación. Asimismo, la gestión fiscal madrileña ha progresado junto con las nuevas tecnologías. En 2014 los trámites por vía telemática suponían un 30% del total, mientras que hoy en día llegan al 99%.

Este avance ha sido impulsado por hitos como la puesta en marcha de la Oficina Virtual Tributaria —que confeccionó casi 1.150.000 autoliquidaciones el pasado año—, la implantación del expediente electrónico o la incorporación de nuevos canales de pago como Bizum por parte del Gobierno regional.